

Corresponde:
Expte. N° 0060/84

COMUNICACION:

El Honorable Concejo Deliberante se dirige al D. Ejecutivo solicitando la información correspondiente sobre la Entidad Mutual AMTUMP (Asociación Mutual de Trabajadores Unidos de Mar del Plata) quien auspicia la ejecución de un Plan de Viviendas, a saber:

- a) Si el D.E. ha tomado conocimiento que la referida Mutual esté autorizada a publicitar Planes de Viviendas del FONAVI (resol. 047) y Banco Hipotecario (resol. 670) tal como se expresa en la publicación de La Nueva Provincia del 29/1/84.-
- b) Si el D.E. tiene conocimiento que se hayan iniciado ante la Dirección de Obras Públicas gestiones tendientes a la realización del mencionado plan en esta localidad.
- c) Si la mencionada Entidad se encuentra inscripta como Entidad de Bien Público, si tiene Personería Jurídica y si sus Estatutos la facultan para poner en marcha dicha actividad.
- d) Que causas provocaron que el Municipio efectuara comunicados aclaratorios sobre su no participación en el auspicio de dichos planes.

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0010/84